



Corte Superior de Justicia de Tacna
Presidencia

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 28 de Septiembre del 2021



Firmado digitalmente por LIMACHE
NINAJA Pedro FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.09.2021 18:01:17 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000648-2021-P-CSJTA-PJ

VISTO: el Oficio N° 000267-2021-AMP-OA-CSJTA-PJ emitido por el Administrador del Módulo Penal de fecha 27 de setiembre del 2021 y el requerimiento efectuado por el encargado de la Central de Notificaciones de la CSJTA y, el Oficio N.° 001549-2021-OA-CSJTA-PJ, remitido por el Administrador Distrital de la Corte Superior de Justicia de Tacna (en adelante, el "Administrador Distrital"), de fecha 28 de setiembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, a través de los Oficios detallados en el visto dirigido al Administrador Distrital, el encargado de la Central de Notificaciones y el Administrador del Módulo Penal de la CSJTA, a efecto de realizar notificaciones en el Penal de Challapalca - Tarata.

Segundo.- Mediante el Oficio detallado en el visto dirigido a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna, el Administrador Distrital solicita que se autorice el viaje de comisión de servicios a realizarse el día 28 de setiembre de 2021, así como la asignación de viaje correspondiente para un (1) notificador y un (1) chofer.

Tercero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para adoptar las medidas administrativas correspondientes; en tal sentido, corresponde expedir el acto administrativo que permita la ejecución de las diligencias de notificación formuladas por el Administrador de la Central de Notificaciones y el Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Tacna.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado a través del Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo primero.- AUTORIZAR el traslado a través de la unidad vehicular de la Corte Superior de Justicia de Tacna a los servidores que se detallan en la presente resolución administrativa para realizar el viaje hacia el Penal de Challapalca - Tarata, según el encargado de la Central de Notificaciones y Administrador de Módulo Penal de la CSJTA, por el día 28 de setiembre de 2021:

Servidores





Corte Superior de Justicia de Tacna
Presidencia

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Edilberto Escobar Chipana	45064116	Notificador
Renzo Ramos Rejas	00492646	Chofer
Vehículo		
Placa Única de Rodaje	Marca	Modelo
C2S-710	Toyota	Hilux
Color	Propiedad	
Dorado metálico	Corte Superior de Justicia de Tacna – Poder Judicial	

Artículo segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración Distrital para que asigne los fondos que resulten estrictamente necesarios para la ejecución de la diligencia informada previa evaluación, en observancia de la “*Directiva para la adecuada administración del Fondo de Caja Chica en el Poder Judicial*”, aprobada mediante la Resolución Administrativa N° 000107-2020-GG-PJ del 05 de febrero de 2020, disponiéndose de ser el caso, la racionalización de los recursos.

Artículo tercero.- PÓNGASE en conocimiento de la Oficina de Administración Distrital y de los servidores referidos, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
PEDRO LIMACHE NINAJA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Tacna
Poder Judicial

PLN/kod

